



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055-2018-00946-00 (67)

Clase de Proceso: *Liquidación Patrimonial*
Deudor: *Andrés José Hernández.*

Visto el informe secretarial que antecede, y el cumplimiento por parte del deudor respecto del pago de honorarios¹, obre en autos tal constancia para lo pertinente dentro del presente asunto, así como las respuestas negativas emitidas por los juzgados allegadas para el presente asunto².

Así las cosas cumplido el requisito de emplazamiento³ decretado en el numeral 2.3., de la providencia del 04 de septiembre de 2019⁴, lo anterior de conformidad a lo pregonado en el artículo 566 del C.G., y dado que el término otorgado en la norma en cita, feneció sin que ningún nuevo acreedor se hiciera presente en la presente causa, dicha publicación obre en autos para lo pertinente, teniendo en cuenta lo aquí descrito, y el trámite de liquidación de deudas que nos congrega.

Finalmente, respecto de la actualización de inventarios y avalúos presentada por el liquidador en la presente causa, de conformidad a lo previsto en el artículo 567 del C.G.P., córrase traslado a las partes por el término de 10 días, para que presenten observaciones y si lo estiman pertinente alleguen un avalúo diferente. Por secretaria contabilícese el término aludido.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(1 de 1).

OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055

¹ Ver archivo 30.1 de la carpeta virtual.

² Ver archivos 46 al 66 de la carpeta virtual.

³ Ver archivo 40 de la carpeta virtual.

⁴ Ver folio 91 del archivo 1 de la carpeta virtual.

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b57242ecf8c59300a98cbd44a6819e1fd474e2c2f7051a4c4e9221cde42a38da

Documento generado en 27/09/2021 09:01:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>